

Al leer el documento DAFO he dudado bastante en si participar o no con una aportación puesto que me parece un documento tendencioso, con ideas preconcebidas y prejuicios. Mas que un documento DAFO confeccionado por ¿Directores Generales? (no se sabe quién lo ha redactado) parece un documento reivindicativo de un delegado sindical de una empresa concreta.

Se pretende cambiar el sistema organizativo del operativo de prevención y extinción de incendios y yo me pregunto ¿que se pretende al cambiar un sistema que funciona bien. ¿Por qué cambiar algo que ya funciona?

El mismo documento reconoce que el primer ataque es muy efectivo y que el 98% de los incendios se quedan en conato Por algo será. Esto no ocurre por arte de Bilibirloque.

El sistema de prevención y extinción de incendios ya funcionaba hace muchos años cuando dependía el operativo directamente del Gobierno de Aragón y se cambió (que no se cambió nada) creando la empresa pública SARGA. En realidad no se cambió nada excepto el mayor de "mandos" intermedios y su gestión empresarial. O sea, se modificó algo que ya funcionaba y muy bien (hemeroteca).

Algo de historia y ejemplo de un posible caso y comparativa:

Con dos personas en cada provincia, un técnico y una administrativa se contrataba a todo el operativo. Así que el operativo se componía de técnicos, los antes denominados Guardas forestales y brigadistas. cada retén se componía de 8 brigadistas y un guarda forestal que iban todos un un todoterreno de 9 plazas y se apagaban los incendios y bien apagados. hoy en día un retén se compone de 5 personas y un Agente para la Protección de la Naturaleza (APN) cada uno con un vehículo, las de SARGA con su todoterreno y el APN con el todocamino. Con esto quiero hacer ver que no se ha evolucionado nada sino todo lo contrario. Pongo un ejemplo: cuando se dependía directamente de la D.G.A. si había un incendio y acudía un retén al mismo se personaban 9 personas con un solo vehículo. Actualmente a ese mismo incendio llegaría 5 de retén (o se puede dar el caso de ir 4), un APN y un capataz de SARGA, o sea 3 vehículos y 6 personas. Dos vehículos más y 3 personas menos.

Se habla de mejoras para los brigadistas ¡por supuesto, faltaría más!

-Prejubilaciones, 2ª actividad en caso de no ser apto, Bomberos forestales, etc

Pues claro que sí, para ellos y para todos los demás integrantes del operativo, pero pienso que eso se gestiona en una mesa de negociación con la empresa y si se perteneciera directamente al gobierno de Aragón pues entonces con él. No creo que un Director General deba hacer las veces de delegado sindical de una empresa subcontratada en un documento DAFO como este a no ser que haya algún compromiso. Me he molestado en perder un poco el tiempo haciendo hemeroteca por la red y mirar algo de la vida laboral de algunos de los últimos directores generales de gestión forestal y ya entiendo un poco mejor toda esta defensa a la empresa SARGA. Parece un "quítate tú para ponerme yo"

Se habla de la falta de formación, pues si esto fuera cierto (que no lo es) es bien sencillo dado que la formación la tiene que dar el gobierno de Aragón a unos y la empresa contratada a los otros. Aún así he de decir que por parte del colectivo de APNs se han hecho muchos cursos de incendios por parte del IAAP, con los Bombers Graf, algunos han realizado cursos en universidades, incluso han viajado a EE.UU. a realizarlos. Otros llevan mas de 30 años de experiencia a sus espaldas, otros incluso han dados cursos e formación a otros colectivos. Es cierto que puede haber alguno de reciente incorporación y no tenga esos cursos o experiencia, pero eso está solucionado en el decreto puesto que no puede llevar retén por un período de tiempo, haga un mínimo de guardias y asistencia a incendios, así como no poder ser DE-B. Algo que no ocurre con el resto del operativo; te contrato hoy y si mañana hay un incendio a él que asiste.

También se dice de modificar el PROCINFO y el Decreto 65/2001 que regula el sistema de guardias. Aquí no se profundiza y no se dice qué es lo que se quiere cambiar. Me lo puedo imaginar. Otra vez el “quítate tú para ponerme yo”.

La aportación del colectivo de APNs al operativo de prevención y extinción de incendios es altísima. Este colectivo conoce el medio en el que se mueve, caminos, senderos, a los vecinos, puntos de agua, áreas cortafuegos, el monte, etc.

Se precisa de medios de comunicación de la época en la que vivimos. Actualmente se va por el monte con un portáfono obsoleto y con una batería que dura un cuarto de hora.

Asentamiento de la población rural. A menudo veo que se deja de contratar a gente de poblaciones cercanas al lugar de la ubicación del retén y se contrata a otras que vienen de fuera, incluso de otras comunidades autónomas.

Echo en falta el olvido y la participación de la empresa privada en los trabajos tanto de prevención en tratamientos silvícolas como en acondicionamiento y apertura de pistas forestales y cortafuegos.

En resumen, este documento DAFO, que no se sabe quién lo ha redactado, lo leo y lo reconozco mas como un manifiesto de un delegado sindical de una empresa que otra cosa, dejando de lado a parte del operativo.

No veo que se cambie nada en él sino, una vez más el “quítate tú para ponerme yo”.

Mejoras laborales, estabilidad, prejubilaciones, medios de comunicación, parque móvil, segunda actividad, reconocimiento de enfermedad laboral, formación... Sí, pero para todos los integrantes del operativo. No se puede realzar a unos a costa de machacar a otros.

Por lo cual cambiaría el operativo pero al modelo inicial, contratados por el Gobierno de Aragón y por supuesto con todas las mejoras y derechos laborales que correspondan y mejoren al operativo y a sus trabajadores.

Sanidad pública

Educación pública

MEDIO AMBIENTE PÚBLICO